PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 11 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 2234 /

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, con sus modificaciones posteriores.-

3).- Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra E del reglamento de la Ley N° 19.886.-

4).- Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado, Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicado en el Diario Oficial el 6 de Octubre del 2009.-

5).- En relación a lo especificado en el artículo 8 de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado" y el artículo 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado".-

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesaria la contratación de la obra de teatro "Mi Nombre es Sancho Panza", para ser presentada el día Sábado 21 de abril de 2017 en el Teatro Municipal de Parral.

2.- Que, esta actividad está enmarcada en la celebración del Día Mundial del Libro y Día del Idioma Español, enfocada a todo tipo de Público.

3.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.- Que, según indica el Artículo 10 punto N° 7 letra E establece "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

5.- Que, el proveedor Carlos Mauricio Fuentes Berrios, Rut N° 9.109.804-0 tiene poder amplio y bastante como en derecho se requiera para suscribir contratos y sus eventuales modificaciones, percibir dineros y/o cheques sean estos nominativos, a la orden o al portador y cualquier otro beneficio que exista a nuestro favor y lo haga efectivo en la entidad bancaria que corresponda.

6.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos, administrativo económicos, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios, resultando conveniente para la Ilustre Municipalidad de Parral.-

D E C R E TO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación de la obra de teatro "Mi Nombre es Sancho Panza",

para ser presentada el día Sábado 21 de abril de 2017 en el Teatro Municipal de Parral al proveedor **Carlos Mauricio Fuentes Berrios, Rut N°** [redacted] representada legalmente por don **Carlos Mauricio Fuentes Berrios, Rut N°** [redacted] con domicilio en Cuatro Poniente N° 0538, Talca, a través de compra directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme por un monto total de $650.000.- Impuesto Incluido, conforme al artículo 10 Número 7 letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8 Letra E de la misma Ley.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 114-05-05-035 "Programa Artístico, Formación Y Extensión Cultural 2017".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC/jja
DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes
2.- Adquisiciones
3.- Control
4.- Finanzas
5.- Jurídico
6.- RR.PP.